

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a once días del mes de agosto del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; y VALLONE, DANIEL .* -----

*Ausente el Concejel Dr. VERGARA, ARTURO (UCR) sin reemplazo. -----
Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

Siendo las 22.27 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel Sra. PETTA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTAS NUMEROS 534 Y 535” -----

Luego, es sometido a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”-----

- A) **EXP. N° 5190/04:(PJ):** *Minuta dirigida al DE a los efectos de que solicite a la Dirección de Contralor y Fiscalización Sanitaria bonaerense la realización de análisis en todos los pozos de agua potable del partido. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejel Dr. FLORES (PJ): “Gracias Sr. Presidente, buenas noches. El objetivo de la presentación de este proyecto por el bloque Justicialista apunta a un tema que nosotros claramente consideramos como de Salud Pública. Entendemos que el agua de consumo, que es un bien esencial en la salud de las personas, debe reunir las condiciones adecuadas para que no genere dificultades a las mismas. También queremos dejar en claro que este Bloque en ningún momento pensó, o sugirió, que el arsénico aumentado en las napas de agua tenga relación o que sea culpa de alguno de los integrantes del DE, de los funcionarios en acción. Sí tenemos en claro que este es un tema que lo tenemos que analizar y trabajar en conjunto, y realmente poder informar a la comunidad de cuál es la real situación del agua. Apoyamos también el trabajo realizado por el doctor Bucca, quien desde el año 2000 se encuentra abocado a esta temática, que surge a partir de una inquietud personal y que luego, en la profundización del tema, nos vamos compenetrando en el mismo, y ahí determinamos realmente la problemática que plantea el arsénico en las personas. Nosotros sabemos que el arsénico es uno de los minerales considerados en el primer grupo, en organizaciones internacionales, con relación a su poder de producir cáncer. Y que los valores tienen un valor límite máximo, esto es importante que nosotros lo resaltemos, porque ese valor límite máximo significa que, bajo ningún concepto, uno debe pasar el mismo, y que sí debe tratar de que disminuya. Tan es así que en los análisis que se ha realizado acá en el Laboratorio Regional de Bolívar, a los cuales hemos tenido acceso, se determina que en algunos de los pozos de nuestra localidad, puntualmente el pozo número 12 y los pozos de Frigocentro, los valores del arsénico dan elevados, dan 50 microgramos por litro. Estos mismos análisis que fueron realizados por Obras Sanitarias de Bolívar muestran, en estos mismos pozos, valores de 100 microgramos por litro. Estos datos fueron corroborados por estudios que se han realizado en la cátedra de Toxicología de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la UBA donde corrobora que los valores de arsénico están, en algunos casos, por encima de los 50 microgramos; en otros en 50, y en otros muy cercano a ello. Esto mismo, también es importante destacarlo, está en el informe que acercó a este municipio el geólogo Torrente de la empresa Plus Agua, donde nos ha hecho, disponemos de una copia del trabajo en inglés que él se fundamentó para esto, y en el sumario del mismo consta que estos valores son estos que estamos mencionando. Como que en el año 1942 y hasta el 96 se establece como posible en la agencia de Protección Ambiental de EEUU que el arsénico debe estar en 50 microgramos. Pero en el mes de enero de 2001, el 31 de enero según reza en este informe que gentilmente nos ha hecho llegar el geólogo de la empresa privada Plus Agua, consta que allí ya se establece como límite del arsénico un valor que tiene que girar entre 5 y 10 microgramos por litro. Y que ese tiene que ser*

el objetivo a proponer en función de la problemática que genera el arsénico en las personas. Nosotros tenemos en claro, obviamente esto está a disposición de quien quiera tener una copia, tengo aquí el informe de la empresa Plus Agua, quien quiera disponer de la misma está a su disposición. También esto es un tema que se está analizando en distintos lugares de nuestro país y localidades vecinas, donde la problemática del arsénico es una realidad, reiterando que es un problema de la napa, que no es un problema de nadie en particular. La idea nuestra es que todos, los integrantes de esta municipalidad, el HCD, el DE, más Secretaría de Salud, el Director a cargo de Bromatología, aunemos esfuerzos para clarificar esta situación ante la gente, y para transmitir realmente un mensaje claro, que sepan a qué atenerse. También está determinado en información que obra en mi poder y para quien la quiera tener la tengo a disposición, de que se aconseja el no consumo de agua con alto contenido arsénico, porque cualquier circunstancia que se genere cuanto antes se interrumpa el consumo de agua en estas condiciones va a evitar inconvenientes futuros. Entonces me parece que este es un tema en el cual debemos participar toda la comunidad, me parece que deben participar las entidades profesionales de las actividades relacionadas con la salud, por ejemplo el Círculo de Bioquímicos, el Círculo de Farmacéuticos, el de Odontólogos, el Círculo Médico, porque realmente esta es una problemática de la comunidad que la debemos encarar entre todos, por la importancia que tiene la salud pública en relación con este tema de alto riesgo para nuestro presente y en particular para el futuro de nuestros chicos. O sea, tengamos presente que esto es acumulativo, que con el paso del tiempo este mineral, que es tóxico, se va depositando en distintos órganos y provoca dificultades que después son difíciles de corregir, muchas en piel y en otros órganos y, en particular, el riesgo de cáncer. Entonces me parece que tenemos que trabajar en común acuerdo todos los integrantes de la actividad municipal con las entidades y con la comunidad toda para poder lograr descender esta valor de arsénico; buscar alternativas, buscar la opinión de las entidades provinciales encargadas de controlar esto, porque debemos pensar en nuestra comunidad y particularmente debemos pensar en nuestros niños y en el futuro de nuestros chicos. Este Bloque en todo momento propone esto, buscar una solución conjunta, una propuesta con el apoyo y la participación de las entidades provinciales o nacionales, universitarias, que realmente es una problemática general en toda la zona. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): *“Sí, buenas noches, gracias Sr. Presidente. Es un poco también para clarificar y hablar sobre el tema del agua. No es para polemizar con el doctor Flores ni tampoco para polemizar sobre la exposición que hizo en su momento el doctor Bucca. Es más bien para llevar un poco de tranquilidad a la población. El doctor Flores decía que es un tema que hay que tratarlo con claridad y me parece que todos acá en el HCD y el DE estamos tras esto. No hay que ser conformista con el tema de mejorar el ambiente y la calidad de vida, pero tampoco me parece que hay que ser alarmista, que es lo que ha venido sucediendo en estos últimos dos meses con el tema del arsénico. Me parece que hay que destacar que el tema del arsénico no es un problema de Bolívar, es un problema netamente provincial, de la región pampeana, y es un problema nacional. El doctor Flores cuando hacía su introducción dijo que no era culpa de ningún miembro del DE que el arsénico haya aumentado, en esto hago hincapié. El arsénico en Bolívar no aumentó, eso es importante que la comunidad lo sepa. Porque el arsénico que contiene el agua de las napas de Bolívar viene de tiempos muy remotos, a través de un desprendimiento de cenizas volcánicas según los geólogos, que se dio en la región de la puna y toda la región pampeana, especialmente nosotros, la zona de Bolívar, la zona de La Pampa, la zona del sur de Santa Fe y la zona del sur de Córdoba, ha tenido este tipo de sedimentación y bueno, se encuentra el arsénico en el agua. Por lo tanto los habitantes de Bolívar desde sus orígenes vienen consumiendo la misma, exactamente la misma calidad de agua. Nosotros tenemos análisis, los análisis de los primeros pozos que se hicieron en Bolívar, allá por el año 47 y 48, y también los tengo a disposición, donde los valores de arsénico estaban en 0,10. En esa época el Código Alimentario Nacional permitía ese valor de arsénico, hasta 0,10. Porqué se medía el 0,10 y no 0,05 ó 0,06. Bueno, porque no había según los geólogos y la gente misma del Ministerio de Obras Públicas, que nos proporcionó algunos datos de la Dirección de Obras Sanitarias, nos decía que una vez que llegaba en los análisis al valor permitido por el Código dejaban, digamos, no seguían analizando el agua.*

Luego tenemos valores de arsénico de los pozos de agua del año 78, que se volvieron a hacer nuevos pozos de agua, por ejemplo el número 8, el número 9, que se hicieron durante los años 77 y 78, y contienen la misma cantidad de arsénico: 0,10, hasta ese momento permitido por el Código. Insisto en esto, porque vuelvo a repetir que el arsénico en el agua de Bolívar no ha cambiado, digamos no ha aumentado y es muy probable que tampoco haya disminuido. En es oportunidad, durante los años 70 y los años 90, los estudios eran hechos por el Ministerio de Obras Públicas, por la Dirección de Obras Sanitarias que encontraba, que tenía su laboratorio en Punta Lara. Por lo tanto no podemos digamos desconfiar de sus análisis. A partir de que el Laboratorio de Bolívar que depende del Ministerio de Ganadería comenzó a tener equipos para el estudio del arsénico, se empezaron a hacer en Bolívar y arrojaban los mismos resultados. A partir del año aproximadamente 97 el código cambia y un poco siguiendo sí lo que decía el doctor Flores, que la OMS recomendaba en esa oportunidad bajar el nivel de arsénico a 0,05, Argentina se adapta a los cánones mundiales y decide bajar el arsénico a 0,05. Pero yo tengo acá en mi poder valores de arsénico del año 92, del año 91, del año 90, del año 86, donde ya la mayoría de los pozos que tenía en explotación Bolívar que no eran 21, sino que eran muchos menos, tenían valor de arsénico 0,05, o sea que ya estaba antes que el Código decidiera bajar los valores de arsénico, ya estaban sobre esos valores. Es importante saber dónde estamos parados porque tenemos localidades vecinas que tienen, y con esto no quiere decir que seamos conformistas, pero que tienen valores de arsénico como Carlos Casares de 1,4; 1,6. Es más, el Código de La Pampa permita hasta 1,8 el valor de arsénico en el agua. El municipio hace bastante que viene trabajando en esto, en su oportunidad en el 2002 ya consultamos a un par de empresas para ver especialmente qué se podía hacer, no tanto con el arsénico porque en ese momento todos los pozos o la mayoría de los pozos, es muy probable que el pozo 12 esté por encima del valor aceptado ya que en su oportunidad nos dio 0,08, para ver qué podíamos hacer más que nada con la cantidad de agua y cómo podíamos mejorar la provisión de agua en Bolívar. Pero no empezamos a consultar estas empresas por el tema del arsénico porque estábamos dentro de lo que estipula el Código. Y es así que ahora el municipio está llevando una tarea que en los últimos 50 años no ha realizado, que me parece que es una tarea extraordinaria, con esta empresa que en esta ocasión es Plus Agua, que uno de los referentes que ha venido a dar alguna explicación a Bolívar ha sido el geólogo que ha nombrado el doctor Flores que es el señor Torrente, en el cual se están haciendo muchos estudios para mejorar el abastecimiento de agua, la provisión de agua y, por consiguiente también analizar cómo está el agua en Bolívar en cuanto digamos a los factores que más pueden llegar a producir algún daño que son el flúor y el arsénico. Y hasta ahora los resultados han sido totalmente favorables, ya que todos los pozos, han dado prácticamente todos los pozos por debajo o igual que el 0,05. Esto es un poco para llevar tranquilidad a la población, para explicar que el agua de Bolívar no ha variado, eso es lo más interesante me parece de todo esto, que vamos a trabajar en conjunto con el Bloque del PJ, el Bloque de la UCR y por supuesto con el DE, para mejorar. Cualquiera o todo el mundo quisiera mejorar la calidad de vida y el medio ambiente. No hay que descartar que el arsénico en las personas no solo digamos se encuentra en el cuerpo humano por ingerir agua sino que también puede ser por ingerir carne de aquellos vacunos que han tomado a su vez agua con arsénico, por insecticidas, por plaguicidas, por el lavado de verduras hecho en algún lugar que no sea Bolívar. En los casos, porque ahora parecería con este estudio que realizado el doctor Bucca, parecería que han surgido casos de cáncer debido al arsénico. Me parece que esa aclaración es errónea. Si nosotros decimos que el agua en Bolívar se ha mantenido igual durante los últimos 200 años, no es que haya más o menos casos, sino que se ha comprobado quizás que el arsénico en los últimos años produce ciertos casos de cáncer pero no porque el agua haya empeorado en Bolívar sino que nuestros abuelos, que nuestros padres están consumiendo o han consumido la misma calidad de agua que hoy por hoy estamos consumiendo nosotros. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, creo que el tema es de Bolívar puntualmente, realmente nosotros como HCD de Bolívar debemos ocuparnos de la problemática de Bolívar. Me parece que es un tema específicamente de salud, y me parece que es un tema que debe ser discutido por los profesionales de la salud, sobre el riesgo de cáncer o no que produce el arsénico. Me parece que esto es “zapatero a tus zapatos”, me parece que cabe en estos momentos, me parece que esta es una realidad en

la cual de pronto la “opinología” sobre distintos temas se generaliza, a veces por haber escuchado opiniones de terceros, tampoco a veces tan informados. Me parece bien que se haya seguido el nivel de arsénico en los pozos de nuestra comunidad porque en definitiva es una obligación de las distintas Secretarías controlarlo, nos parece perfecto, de hecho se está informando que en algunos casos, cuando dice 0,10 está hablando de 100 microgramos, yo trato de ponerlo en una sola cifra como para que la ente entienda: el límite era 50. Ahora se apuesta a que sea entre 5 y 10, en algún momento fue 100 microgramos. Bueno, evidentemente estaba alto, se decidió que 50 en algún momento era el valor aceptado, ahora se ha demostrado que no. Esto es como cuando la gente empezó a fumar, lo hacía socialmente, se fumaba en cualquier lado y fumaba todo el mundo con una absoluta impunidad; y ahora se sabe claramente que el cigarrillo produce cáncer, esto nadie lo discute. En algún momento hubo cuestiones en el análisis de esto. Y acá está pasando lo mismo. Sin ninguna duda acá está demostrado que el arsénico produce cáncer, yo creo que en algún momento se va a apuntar a que el agua de consumo no tenga arsénico. Me parece que es una discusión, en el aspecto este de la carcinogenicidad – palabra difícil - o no del arsénico, que esto es una cuestión que es indiscutible, y de hecho dispongo acá del informe que gentilmente nos hizo llegar el geólogo Torrente, que también opinó de salud con un criterio aparentemente bastante formado parece a través de lecturas que ha hecho al respecto. Pero creo que esto es un tema de salud, me parece que está claro que es de salud de la comunidad, y nosotros debemos apuntar a que si sabemos que hay algo tóxico, ver cómo lo resolvemos. Esto no pasa porque asustemos a la gente, estamos informando a la gente, creo que no podemos menospreciar la capacidad de análisis de la gente, y de saber quién está hablando con fundamento, quiénes son los que están opinando pensando en la salud de la comunidad, como puntualmente el doctor Bucca lo ha hecho; que es un hombre que claramente ha demostrado su interés en la salud de la comunidad, y me parece que lo está haciendo con ese único y puntual objetivo, que nosotros apoyamos. Me parece que es importante que quede claro que ninguna circunstancia política eventual va a hacer cambiar, puntualmente a mí y esto lo asumo, mi conducta médica de toda la vida. Esto es un tema de salud, es un tema de salud comunitaria que hay que elaborar propuestas en común, que si las entidades que a nivel internacional dicen que entre 5 y 10, bueno, pensemos cómo hacemos para bajarlo. Me parece muy bien que se esté estudiando lo de los pozos, que haya una empresa que trabaje, en esto, para lo cual por ese estudio la Municipalidad le va a abonar 68 mil pesos, lo cual es una importante inversión y me parece excelente, pero que también tenemos que pensar en estudiar el tema, en hacer diagnósticos del tema, en elaborar un proyecto y en ponerlo en la práctica. Porque si estudiamos el tema y no buscamos una solución, vamos a tener diagnóstico hecho pero no vamos a resolver la problemática de la gente. Esto que estamos hablando es a todo nivel de esta manera, es real que las comunidades de la zona están algunas iguales y otras peor que nosotros, pero a nivel internacional se plantea de esta manera, entonces creo que en esto discutir si, o analizar, perdón, no es una discusión sino un análisis que estamos haciendo en conjunto con los Concejales del otro Bloque, analizar esto como que estamos bien porque estamos en el límite, me parece que no corresponde, me parece que debemos decir cómo hacemos para bajar este valor, para que nuestros chicos no tengan problemas en el futuro, para que el día que se determine claramente que la influencia del arsénico en distintos tipos de cáncer como se está estudiando, que no es la única causa, ojalá sepamos cuál es la única causa, es una lucha médica, cuando hay inductor de cáncer como es la nicotina, como es el alquitrán y como es el arsénico, y nosotros lo tenemos que sacar del consumo, esto es de esta manera y reitero, sin que sea responsabilidad de ningún funcionario anterior o presente. Sí es responsabilidad nuestra, es responsabilidad de acá en adelante ante esta realidad corroborada por los análisis del laboratorio local, que trabaja muy seriamente, por la delegación local de Obras Sanitarias, que hay valores de 80 microgramos dijo el Concejal Carballo, nosotros tenemos de 100 microgramos, esta es la realidad, y me parece que lo que nosotros debemos discutir es cómo hacemos para resolverla, para solucionarlo. Creo que la tranquilidad a la gente se la vamos a transmitir el día que trabajemos juntos y digamos, bueno, las entidades profesionales, las autoridades municipales, la Secretaría de Salud y nosotros digamos, bueno, se está trabajando de esta manera, la propuesta para que el arsénico no siga aumentando o para bajar el nivel de arsénico inclusive, en la gente que no tiene acceso a la compra de agua mineral o potabilizada, pueda tomar el agua con

tranquilidad en sus casas, que haya alguna alternativa para que no se genere una discriminación con la gente que no tiene recursos, para acceder a otro tipo de agua. Nuestra idea apunta a la salud comunitaria en pos de un objetivo común y no en contra de nadie. Esto me importa que quede claro. Y me parece que si un médico del prestigio comunitario del doctor Bucca, aportó un elemento de esta naturaleza a la comunidad, yo creo que en lugar de buscarle cuestiones debemos encolumnarnos detrás de él aportando todo lo que podamos, todos los otros profesionales que tengan relación con la salud para ver de qué manera hacemos algo positivo por nuestra comunidad. Por ahora nada más.” ----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí, muy breve Sr. Presidente, gracias. En primer lugar manifestarle al doctor Flores, que yo no opino de salud ni mucho menos, sino que me manejé con estadísticas recogidas en los últimos 50 años, sobre análisis hechos en los pozos de agua sobre el arsénico. En segundo lugar estoy totalmente de acuerdo con él, no tenemos que ser conformistas, pero tampoco tenemos que ser alarmistas. Hoy por hoy y si es posible que un pozo ha dado por encima de lo que estipula el Código, hoy por hoy el resto de los pozos están dentro o por debajo de lo que estipula el Código Alimentario.” ----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Yo coincido con lo que decía el Concejal Carballo; también coincido con lo que dice el Concejal, el Dr. Flores, en parte. Pero cuando habla de “zapatero a tus zapatos” él cita como referencia el Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario, y me parece que no hay ningún médico trabajando, y todos reconocemos la excelente labor que ha venido haciendo el Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario y que ha sido citado en este recinto en varias oportunidades. Y los trabajos que se han realizado, y los controles que hoy se están realizando y los métodos de detección de arsénico que hoy se están usando, dieron valores similares, casi iguales, a los que se elaboró en Bahía Blanca, en el laboratorio de referencia internacional a que se ha hecho mención. O sea que hemos tenido en cuenta el trabajo sencillo, silencioso, de poca espectacularidad que realiza el Laboratorio local, que tiene que ver más con la salud animal que con la salud humana. Por eso es que a veces no solamente hay que ser zapatero, sino hay que tener criterio y sentido común para manejar estas cuestiones. Y este Laboratorio Regional está auditado por el SENASA en pruebas de mucha sensibilidad como son las pruebas de aftosa, enfermedad por anemia infecciosa equina y en algunas otras están trabajando con INTA Balcarce, auditados por INTA Balcarce. Esto un poco para resaltar la labor de esta Laboratorio, y la importancia de tenerlo en Bolívar y usarlo como punto de referencia. Yo coincido también que hay que trabajar en conjunto, que tenemos que estar todos unidos, pero es muy sencilla la cosa, si hay un par de pozos que está por encima de esos valores, clausuremos esos pozos y seguiremos estando con valores de menos 5° 0,05 miligramos por litro. Hay mucha bibliografía, hoy es muy fácil informarse, no es como antes que había que recurrir a la Universidad únicamente; hoy día por Internet se bajan un montón de trabajos, cualquier colega puede tener acceso a cualquier información, cualquier profesional medianamente ávido de información puede leer algunas cuestiones, hoy no es privativo, está bien, coincido que hay que ser especialista, que hay que estar en la materia, pero hoy no es tan...el conocimiento está al acceso de cualquier ciudadano con sentido común y que tenga un mínimo de capacidad como para saber leer, si bien le quedará lo que puede saber de una lectura fina. Yo quisiera también tranquilizar a la población un poco, porque quizás el objetivo del Concejal Flores es sentarnos todos a trabajar pero a mí me parece que se ha sobredimensionado un poco la cuestión cuando hemos dicho que un par de pozos está por encima de esos valores que hoy está citando el Código Alimentario Nacional, entonces me parece que tenemos que tranquilizar, y tenemos que seguir trabajando. También citó en dos o tres oportunidades el trabajo que hizo Plus Agua, la empresa de Bahía Blanca con el geólogo que vino, que visitó Bolívar y que estuvo dando una conferencia a las instituciones donde había algún Concejal, y vemos que se está trabajando, se está haciendo, no es que se esté paralizado, no es que no se esté haciendo nada. Yo no sé si la minuta que cita el Bloque del PJ es la Dirección de contralor y fiscalización sanitaria bonaerense, no sé si es el punto de referencia donde nos tenemos que dirigir, ese es un poco el tema en cuestión que tiene nuestro bloque y por eso no iba a dar despacho afirmativo, nosotros creemos que hay algunos estamentos del estado que no funcionan correctamente. Es por todos conocido la escasez a veces de insumo que tienen los laboratorios estatales, hago una excepción al Laboratorio de Bolívar que es excelentemente administrado por una cooperadora que le ha dado impulso en estos últimos años, que ha

mantenido a través de los años una continuidad en la provisión de los insumos correspondientes. O sea, nos queda la duda, no sé, no estamos convencidos de que sea el lugar para ir, primero no estamos convencidos de que sea el lugar correcto, y después no sabemos si cuenta con la tecnología suficiente como para que sea un punto de referencia para analizar el tema del arsénico en el agua del partido de Bolívar.” -----

El Concejal Sr. VALLONE (UCR): *“Gracias Sr. Presidente. yo no iba a tomar parte de este debate pero hay algunas cositas que por ahí se me escapan y trataré de no ser muy agresivo, pero a cualquier zapatero se le escapan las tachuelas Sr. Presidente. Mendeleiev cuando armó la Tabla Periódica de los Elementos, consideró al arsénico un elemento químico, y como tal forma parte de minerales pero no es un mineral, entonces me parece que a veces no hay que subestimar los trabajos de investigación que puede hacer cualquier ciudadano con ganas de clarificar las cosas. También me gustaría aclarar que sino somos alarmistas nosotros estamos consumiendo, que es el agua que es el agua que consumen todos los ciudadanos de Bolívar y me parece que eso sería importante y bastante gráfico para la gente que si somos un poco responsables entre el decir y el hacer. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----*

El Concejal Dr. FLORES (PJ): *“Sí, gracias Sr. Presidente. El Laboratorio, evidentemente por ahí hay un tema auditivo o de confusión en la forma en que interpretaron lo que yo referí del Laboratorio, pero claramente dije que disponemos de los análisis de acá y que son coincidentes con los análisis de otro lado, a pesar de que en otros lugares realizan otro método diagnóstico que es la generación de hidruros, que es un método atómico que acá obviamente no lo pueden hacer. Entonces nosotros estamos plenamente conformes con lo que han realizado y me parece que a partir de allí se inician los estudios. Esto me interesaba aclararlo. Y yo creo que esto es de esa manera, o sea mi opinión no fue peyorativa, creo que si alguien tiene un tema de salud, va a un médico; si alguien tiene un problema de ingeniería, va a un ingeniero y si necesita un balance va a un contador. Esto es así. Y esto es un tema de salud, claramente es de esta forma y no hay en esto afán de menospreciar a nadie, pero creo que si estamos hablando de salud, de salud tiene que hablar la gente que está formada en esto, entrenada para esto. Me parece que es de esa manera. Entonces pensamos que también no plantea una buena onda de pronto no creer en las entidades provinciales. Yo creo que está claro que cuando uno necesita a veces una consulta médica recurrimos a la provincia en los distintos niveles hospitalarios porque sabemos que ahí hay un buen nivel de atención y en ocasiones no dudamos de esos aspectos. Pero sí a veces cuando tratamos un tema político, pareciera como que la provincia tiene todo mal y pareciera que nos plantamos algunos como “provincialistas” y otros como “municipalistas” y no es así. Nosotros, reitero, es mi opinión, desde el momento en que estoy en la Concejalilla voy a tratar de ser fiel y coherente en mi función de brindar a la comunidad lo que creo que es lo mejor. Pienso que lógicamente por ahí habrá que modificar lógicamente posturas, modificar cuestiones, pero me parece que en este tema analizar si lo mandamos a la provincia o no...está bien, mandémoslo a otro lado también, excelente, pero no cuestionando un punto por la eventual falta de insumos cuando en otro momento tenemos que recurrir a la provincia lo hacemos a sabiendas que van a hacer lo mejor por nosotros. Entonces creo que esto es un tema que no abunda para debatir más, es mi impresión, queremos definir esto en común con los otros Concejales, los del bloque Justicialista y Radical, con el DE, con las entidades profesionales que son las grandes ausentes, inclusive no participaron en la reunión que se realizó con la empresa Plus Agua, avancemos en esto que me parece que es lo que la comunidad quiere, que es lo que necesita que clarifiquemos cuestiones y que si tengamos discusiones en el aspecto político, la hagamos en el ámbito que tengamos que hacer, y no las hagamos pública que me parece que la gente está un poco aburrida de esto.”-----*

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente. Yo no sé si está aburrida, lo que digo es debemos clarificar y debemos tratar estos temas, estos son los temas y los debates que la gente quiere escuchar y quiere saber que son los temas comunitarios, porque sino acá en el Bloque tendríamos que tener un médico para tratar los temas de salud, un contador para los temas...estaríamos, tendríamos que ser todos profesionales y yo puedo hablar del presupuesto municipal y no soy contador, pero voy y me asesoro con el contador correspondiente. Esto es elemental y básico. Y sino en la Cámara de Diputados, vamos a tratar el tema de salud, los médicos de un lado, los que no son médicos váyanse al pasillo.*

No es así. Hay asesores, el arquitecto Luciano Carballo ha estado trabajando con la Secretaría de Salud, ha estado reunido y hablará de los temas que sabe y de los que no sabe no hablará hoy, esto es así. Ahora, si me dice que va a hacer un trabajo de rigor científico que va a ser publicado en alguna revista, bueno, no lo va a hacer él por supuesto pero acá estamos emitiendo opinión y viendo cuál es el trabajo y el camino más adecuado. Y con lo que yo decía respecto al Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario es que es muy interesante cuando dice “zapatero a tus zapatos” pero se recurrió a un lugar donde se trabaja única y exclusivamente veterinario, y le quisiera ilustrar al doctor Flores los aportes que ha hecho la medicina veterinaria en la salud humana, aislando virus, descubriendo vacunas...un montón de aportes que le puedo hacer un listado muy largo de contribuciones a la salud humana. Eso en un primer comentario. Después si nos vamos a dirigir a la provincia, no, no es solamente que uno lo rechaza por falta de insumos, sabemos que la provincia puede andar bien en algunos temas, en otros no, qué sé yo, pero si vamos a trabajar sobre únicamente análisis, ya tenemos dos laboratorios de referencia y que nos dieron los mismos resultados, hace tres o cuatro meses o un par de meses que se está trabajando activamente por parte del DE en el tema de los análisis de agua, se trajo una de las mejores empresas que hay en el país, a un laboratorio que es auditado internacionalmente, que es usado como referencia internacional, que es un tema que es de humana, de veterinaria, determinación de perfiles metabólicos, un montón de cosas, entonces decimos para qué nos vamos a dirigir, estamos haciendo los análisis, vamos a esperar que terminen todas las etapas de trabajo, de los distintos pozos que tengamos, y una vez que tengamos, bueno, vamos a esperar qué hacemos. Se bajan los niveles de arsénico, cuánto cuesta, ¿es posible bajarlos? ¿es tan peligroso los niveles de arsénico que hay? si me decían que hay dos pozos, cerremos ya esos pozos, y trabajemos con el resto, y minimicemos el impacto que puede producir el consumo de arsénico y recordemos que no estamos hablando de una duplicación de la cantidad de arsénico, estamos hablando de un 10, un 15, un 20% más en algunos de los pozos. Entonces una cosa más práctica sería, cerrar los dos pozos que están identificadas y esperemos el informe de la empresa Plus Agua que está trabajando, porque sino estaríamos haciendo nada, diríamos no estamos haciendo nada, estamos parados y cruzados de brazo, no, se está trabajando y se está trabajando muy bien. Bueno, eso era un poco lo que quería decir.” -----

Sometido a votación, se registra este resultado: votan por la afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 39/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Director de la Producción, a cargo de la Oficina de Bromatología, Dr. Hugo Goñi, para que con carácter de urgente se dirija al Sr. Director de Contralor y Fiscalización Sanitaria de la Provincia de Buenos Aires, para el envío de personal de dicha Dirección a fin de que realicen la toma de muestras de los veintidós pozos de nuestra localidad, de los de las localidades de nuestro Partido, y del agua de red domiciliaria en la planta urbana y distintos barrios, y realizar análisis bacteriológicos y físico - químicos, en particular en dosaje en microgramos de arsénico por litro de agua, para determinar la potabilidad del agua que se consume en nuestro partido.

ARTÍCULO 2º): Recomendar al Sr. Director de Bromatología (a cargo) Dr. Hugo Goñi, actuar con la premura que la importancia del problema requiere.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5191/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Director de Servicios provea de indumentaria adecuada al personal que realiza la recolección de residuos. El Concejale Sr. OGUIZA (PJ): “Sí Sr. Presidente, es una gran preocupación para este Bloque el tema que abordamos en esta minuta de resolución. Vemos todos los ciudadanos de Bolívar y de las localidades diariamente cómo trabajan los agentes municipales que desempeñan esta tarea insalubre de recolección de residuos domiciliarios, y vemos claramente en qué condiciones están trabajando: solamente un par de guantes, trabajando con elementos, desechos domiciliarios de todo tipo, sean orgánicos o inorgánicos, con todo lo que ello puede perjudicar en la salud de las personas que realizan esta tarea ya sean enfermedades infecto – contagiosas o la potenciación de distintas patologías que pueden ocasionar en el corto, mediano y largo

plazo el trabajo en estas condiciones. Para más ejemplos, por ejemplo en las localidades como Urdampilleta y Pirovano, donde no existe el recolector de basura compactador, como sí acá, lo hacen en un camión común o en un tractor con un acoplado y donde los agentes municipales que realizan esta tarea, lo hacen dentro de la basura prácticamente, en el medio de todas las bolsas y los residuos que van recogiendo calle por calle. Entonces imaginemos en qué condiciones están trabajando, y a qué se están exponiendo, por lo tanto es indudable que la necesidad en estas épocas que estamos viviendo de que las condiciones de trabajo, sean por lo menos las mínimas para que ese trabajo se realice con el mejor resguardo posible en cuanto a la salud de estos agentes, y de quienes en el futuro realicen esta tarea. Con la indumentaria mínima, como dice la resolución, guantes, barbijo, zapatos con protección, casco, equipos de lluvia, y algún otro elemento que por ahí pueda ser indispensable para la realización de esta tarea. Como también vemos que los empleados como van al trabajo, terminan el trabajo y vuelven a sus hogares con la misma ropa que realizaron dicha tarea. Entonces también consideramos que es importantísimo que dentro del corralón municipal, que es el lugar de partida y llegada de los empleados municipales dedicados a esta tarea, tengan las condiciones mínimas como puede ser tener un lugar físico adecuado para que se puedan cambiar y tener esta indumentaria para trabajar, como también alguna ducha si es posible, aunque también sería importante tener esa posibilidad. Y también, que estos agentes tengan un examen clínico anual para ser prevenidos de esas enfermedades y tener un permanente contacto desde el punto de vista médico, para que los agentes trabajen en este trabajo insalubre, en las mejores condiciones y que podamos evitar problemas mayores y teniendo además en cuenta que todos los empleados municipales tienen una ART, y dentro de las exigencias cuando pasa algún accidente o ocurre algo imprevisto, después la ART no reconocen ningún seguro, ninguna posibilidad porque no tenían los elementos indispensables para el trabajo que están realizando. Entonces, consideramos Sr. Presidente que esta minuta es muy importante que se tenga en cuenta y que muy pronto con el apoyo de todo el Bloque Justicialista y de este HCD, veamos a estos agentes municipales, que no son más que personas y ciudadanos de Bolívar que compartimos nosotros, que trabajen en las mejores condiciones para que realmente puedan evitarse todo tipo de males mayores.”

Es girado a Comisión -----

- C) **EXP. N° 5192/04:(PJ): Minuta solicitando al DE control del tránsito. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** “Gracias. Este problema que tenemos en Bolívar realmente ya no es solamente la preocupación del bloque Justicialista. Creo que es la preocupación de todos los ciudadanos de Bolívar y del partido de Bolívar. Y acá tampoco es que uno quiera ser alarmista, sino realista. En el considerando decimos que esto es un verdadero caos, y creo que en esto no va a haber nadie que disienta, porque realmente no se cumple prácticamente ninguna de las normas de tránsito. Pero lo más grave no es solamente el no cumplimiento sino que hay elementos, por ejemplo las ordenanzas que están en vigencia que no se cumplen, eso creo Sr. Presidente es lo más grave de esta situación. Todos sabemos que somos hijos del rigor. Existen normas de tránsito pero sino hay nadie que las controla es como que cada uno hace lo que le parece. Y así vemos a diario cómo ocurren las distintas infracciones de tránsito ya sea por automotores, bicicletas, camiones, moto vehículos, etc., andando de contramano las bicicletas, mal estacionados, a la salida de la escuela, los días de lluvia, nadie respeta. Porqué? Porque nadie hace respetar. Porque no hay un cuerpo de inspectores que trabajen a tal fin. Porque no hay un convenio o trabajo mancomunado entre la policía y el municipio para trabajar. Porque tampoco se hacen campañas de prevención, campañas de educación vial, amén de que en las escuelas en forma individual o en conjunto trabajan con los chicos sobre eso. Pero los ejemplos no solamente se den en la teoría sino se dan en la práctica. Si les decimos a los chicos que no deben andar en contramano, si sabemos los grandes que debemos respetar las leyes de tránsito, pero si hay alguien que nos controla, me parece que es mucho mejor. Entonces este Bloque cree fundamental porque estamos en un punto límite y el mismo Sr. Intendente lo ha reconocido que es un tema pendiente, una cuenta pendiente en estos años que lleva de mandato; lo han expresado también Concejales del Radicalismo. Es decir que en esto hay una coincidencia, no va a disentir nadie. Tal vez este proyecto no será la solución

*definitiva pero algo hay que hacer, con algo hay que empezar, entonces creemos que estos elementos: el tener un equipo de inspectores, un trabajo mancomunado con la policía, una campaña de prevención, de educación vial utilizando todos los medios de comunicación: radios, diarios, televisión, las escuelas en todos los niveles tanto en Bolívar como en las localidades, y hacer una campaña de concientización y prevención y luego sí pasar a una segunda etapa de penalización, porque todos sabemos como es. Primero enseñemos y después hagamos cumplir. Y los elementos los tiene el DE que son las ordenanzas que no se cumplen. Entonces, de nada sirve este pequeño aporte que podemos hacer desde el bloque sino hay una decisión política contundente, fuerte, de decir “vamos a hacer algo por el tránsito”, porque después cuando tenemos que llorar los accidentes que ocurren ya es tarde.” **Es girado a Comisión.** -----*

D) EXP. N° 5193/04:(PJ): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud y Dirección del Hospital informes sobre el servicio de primeros auxilios y transporte sanitario que se realiza en el partido de Bolívar. La Concejala Sra. DI POMPO (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. Este es un tema por todos conocido, a raíz de varias quejas por parte de la comunidad, por accidentes últimos ocurridos en cuanto a la prestación del servicio de ambulancia, no habiendo concurrido en tiempo y en forma. Entendemos que los tiempos que maneja la persona que está en emergencia a veces no coincide con el tiempo de llegada de la ambulancia. Pero es un tema que no por reiterado tiene que ser desconocido. Sabemos que hoy por hoy en Bolívar el sector municipal es el único que hace la prestación del servicio de emergencia. Como dice la resolución, también hemos convalidado un convenio días pasados o meses pasados, para que también se preste el servicio de emergencia en las rutas. Entonces ante la exposición de 4 ambulancias que están en forma permanente en el frente del Hospital y no sabiendo el manejo, horario, mantenimiento de la mismas, es interesante que tengamos respuesta a este pedido para poder llevar un poco de tranquilidad a la comunidad. Días pasados fue muy conocido el tema que una ambulancia no pudo llegar a prestar el servicio porque se había quedado sin combustible en mitad de camino, por eso pedimos saber el tema del mantenimiento. Y otro tema un poco conflictivo para la comunidad porque hemos recibido estas inquietudes, es el desempeño que brinda la unidad donada por la asociación cooperadora al Hospital SubZonal de Bolívar, cuál es la finalidad, cuál es el sistema operativo, cuál es la prestación que realiza esta unidad que está dotada con los mejores servicios para hacer una prestación realmente muy loable. El tema de los horarios del personal, de los chóferes, también es muy interesante saberlo, y también tener en cuenta si se ha incrementado anticipando la gran demanda que surge de la comunidad en cuanto al servicio no solamente de domicilios sino emergencia en el accidente, traslado, también de las localidades. Por eso esperamos que tengamos pronta respuesta para llevar tranquilidad a la comunidad, y para aportar lo que podamos aportar para mejorar la calidad del servicio, porque también es un bien para la comunidad.” **Es girado a Comisión.** -----*

E) EXP. N° 5194/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente instalación de matafuegos en lugares del Hospital SubZonal, que no cuenten con dichos elementos. La Concejala Sra. DI POMPO (PJ): *“Gracias. El tema de la instalación de matafuegos en las nuevas instalaciones del Hospital es realmente preocupante Sr. Presidente. Esto es una inquietud no sólo de las personas que transitan por el Hospital a diario, sino del personal que allí desempeña sus tareas. Digo esto porque a raíz de visitas periódicas al Hospital, realizando gestiones, notamos que las nuevas instalaciones del Hospital en cierto momento ampliadas están colocando rejas en puertas y ventanas, tal vez como medidas de seguridad en cuanto a lo delictivo, o a tener un poco de contención porque el horario de visitas por ahí está un poco sin contener, pero sí ocasiona un grave inconveniente al no estar bien delimitadas las salidas de emergencia. El personal que por allí trabaja, los pacientes ambulatorios, y también los internados que pueden hacer cierta movilización, no conocen ninguna medida de emergencia, y no tienen bien señalizada la salida de emergencia. Digo esto porque días pasados hubo un incidente que podría haber resultado mayor, al explotar un manómetro de un tubo de oxígeno, en donde no estaba previsto, ni siquiera estaba el matafuego a mano, ni siquiera estaba controlado, y ha producido un gran alboroto, gran temor, algunos corrían, enfermos, personal, médicos; esto se podría haber*

evitado. Con dos opciones, primero estar entrenar y capacitado el personal para poder responder a esta inquietud; los matafuegos actualizados, porque Ud. comprenderá que hoy por hoy, las mangueras que se encuentran, dos mangueras que se encuentran en un costado de las paredes de acceso en el pasillo central no han sido ni siquiera actualizadas, y hoy debido a la gran cantidad de nuevos elementos de combustión, los matafuegos tienen que estar acorde a las nuevas disposiciones de seguridad y de sanidad, que también el sistema eléctrico tiene que estar garantizado. Entonces sería interesante reacomodar porque podríamos estar haciendo que todo sucediera en una gran trampa blanca mortal. La parte de lavandería también no tiene ningún tipo de dispositivo, y otro tema importante que es la nueva función de hemodiálisis, que se encuentra totalmente cercada con rejas y no tiene delimitada ninguna puerta de emergencia. El tema de la cocina también es preocupante porque se encuentra lindera a depósitos de artículos de limpieza, y el laboratorio está en igual condiciones. Sería importante que, hace más o menos dos meses que han sido retirados los matafuegos, y que se tomen medidas porque no solamente ponen en riesgo a los pacientes, sabemos todos que el Hospital tiene un ingreso de 300 personas por Guardia, amén de los internados y visitas y personal, y es un tema serio que habrá que trabajar con prontitud Sr. Presidente. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.**-----

- F) **EXP. N° 5195/04:(UCR):** Minuta solicitando a la empresa Camuzzi Gas Pampeana informes sobre las razones por las cuales ha suspendido las extensiones de la red de gas natural en Bolívar. **El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA:** “Gracias Sr. Presidente. Zapatero a mis zapatos. Esto es algo que venimos recibiendo de la gente ya desde la Secretaría de Obras Públicas el año pasado, es vergonzoso realmente lo que está haciendo la empresa Camuzzi con la extensión de gas. Hay vecinos de Bolívar que necesitan nada más que 10 metros de extensión. Hay vecinos de Bolívar que con cruzar nada más una calle, que tiene 15 metros podrían hoy por hoy tener el beneficio del gas natural, no sólo estamos hablando de algunos casos puntuales que con muy pocos metros podrían tener su problema solucionado sino también grupos de vecinos que por más que han querido financiar los costos de la obra, que no es barata en algunos casos, estamos hablando en algunos casos de más de 100, 150 metros, y que podría beneficiar a más de 10 ó 12 vecinos, tampoco han recibido la aprobación por parte de Camuzzi sobre la extensión de la red de gas. Y no sólo hablamos de gas domiciliario sino hablamos de inversores de Bolívar, que en alguna oportunidad han querido valga la redundancia invertir en alguna estación de GNC sobre la ruta y la empresa Camuzzi les ha negado el pedido. Por eso entendemos que esta minuta es justificada y reitero que nos parece vergonzoso lo que está haciendo hoy por hoy la empresa Camuzzi.” **El Concejal SARDIÑA:** “Me permite un comentario? Hablando de las privatizaciones y toda esta cuestión, me parece el momento de recordar que esta empresa Gas del Estado se privatizó con el tristemente célebre diputado “trucho”. ¿Se acuerda? **Es girado a Comisión.** -----
- G) **EXP. N° 5196/04:(PJ):** Minuta solicitando al DE conclusión de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Urdampilleta. **El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “Sí Sr. Presidente. En primer lugar quiero hacer una aclaración porque en la Resolución dice que fue habilitada en 1998, y lo que quiero aclarar es que el nuevo edificio fue habilitado en el 98 pero la sala figura desde el año 1985. Y en segundo lugar quería manifestar que la salita por la cual, la piecita mejor dicho por la cual se está pidiendo que se termine de poner piso y cielorraso, es una habitación que tiene 4 metros por 3, que lo que consideramos que el costo no sería tan considerable para terminar esto, porque resulta que en invierno, es la sala que tiene los médicos, las enfermeras, en invierno con las fuertes heladas tienen que esperar que pare de transpirar la chapa, y en verano sabemos lo que ocurre con el calor. Por eso pedimos, ya lleva seis años que se habilitó este nuevo edificio que fue donado en su momento por el heredero de quien en vida fuera Juana Nicol de Juaristi, que lleva su nombre y dado el tiempo transcurrido pedimos que se termine.” **Es girado a Comisión.** -----
- H) **EXP. N° 5199/04:(UCR):** Minuta solicitando al DE reparación del acceso al aeródromo local. **Es girado a Comisión.** -----

- I) **EXP. N° 5200/04:(UCR):** Minuta solicitando al DE y Cooperativa Eléctrica instalación de dos columnas de alumbrado en la plataforma del aeródromo local. *Es girado a Comisión.* -----
- J) **EXP. N° 5201/04:(UCR):** Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica informe sobre aumento en facturaciones correspondientes al mes de julio. *Es girado a Comisión.* -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISIONES.”** -----

- A) **EXP. N° 5147/04: (PJ):** Resolución solicitando al DE colocación de columnas de alumbrado en calles y avenidas de Urdampilleta. *Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto Negativo. Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ): Votan por la Negativa siete (7) Ediles (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:* -----

VISTO que en la Localidad de Urdampilleta el alumbrado público es de lámparas de sodio es insuficiente y

CONSIDERANDO que las calles Avellaneda y Pueyrredón que comprenden una extensión de siete cuadras cuentan con una sola de éstas iluminada. Que las avenidas Italia y San Martín requieren la prolongación de este alumbrado. Que existe desde 1999 un viejo reclamo de las calles Alberdi, Colón, y de B. Mitre entre Pasteur e Irigoyen que linda con el Hospital municipal. Que en Urdampilleta existe un alto porcentaje de gente de la tercera edad, muchos de éstos vecinos viven solos y este servicio resulta imprescindible para su seguridad.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 40/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la DE, para que instruya al área correspondiente y se proceda a colocar columnas de alumbrado público con lámparas de sodio en las calles y avenidas citadas de la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º): Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- B) **EXP. N° 5158/04: (PJ):** Minuta solicitando al DE construcción de una bicisenda e iluminación del trayecto que une la Unidad Penitenciaria con la planta urbana de la localidad de Urdampilleta. *Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a dar despacho negativo. Consideramos que ya que hubo tanta preocupación por la construcción de la cárcel en la cual va a invertir una suma que hoy por hoy no sabemos pero que es bastante considerable, podrían haber tenido en cuenta a la localidad en sí, así como tampoco la tuvieron en cuenta cuando fue solicitado por nota y contestado por nota por el Ministerio de Seguridad, de poder compartir la planta de líquidos cloacales de la localidad.” GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. En esta resolución simplemente estábamos pidiendo que el DE colaborara un poco en el desarrollo de una comunidad que trata de emerger en el pozo en el cual se encontraba. Pero bueno, vemos que el verticalismo ha bajado inexorablemente. Y no me extraña del Concejal Carballo Laveglia, las apreciaciones que hizo, porque lamentablemente cuando él era Director de Obras Públicas dejó muchas promesas en la Localidad de Urdampilleta, y muchas, la mayoría, el 90%, inconclusas. Nada más Sr. Presidente, gracias.”* -----

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ): Votan por la Negativa siete (7) Ediles (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 41/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la DE, para que instruya al área correspondiente y se proceda a construir una bicisenda e iluminación del trayecto que une la Unidad Penitenciaria con la planta urbana de la localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5159/04: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la obras de desagües cloacales de la Localidad de Pirovano. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este es un nuevo pedido que ha hecho el Bloque Justicialista sobre una resolución emitida en el año 2003, sino recuerdo mal el 25 de Setiembre del 2003, este Bloque va a dar despacho positivo.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 42/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente informe lo solicitado sobre al obra de desagües cloacales de la localidad de Pirovano.

- a) Contestación de la Minuta 52/2003
- b) Plazo para la culminación de la segunda y tercera etapa de acuerdo al cronograma que maneja la Municipalidad.
- c) Monto recaudado a la fecha por la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Pirovano, y monto recaudado en la Delegación Municipal de Pirovano.
- d) Cantidad de usuarios conectados a la red cloacal.
- e) Informe si se han detectado conexiones clandestinas a la red.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5169/04:(PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre utilización de teléfonos celulares. Con despacho favorable del Bloque PJ aconsejando la eliminación del inciso e), el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejal Sra. PETTA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, buenas noches. Más allá del despacho favorable que el Bloque de la UCR va a dar, quiero realizar una serie de apreciaciones. Tengo en mis manos un informe firmado por el contador municipal Carlos Morales, donde se puede ver un estudio realizado sobre los gastos en los últimos 12 años en lo que es Telefonía Fija y Telefonía Celular. Se realizaron sobre esos años debido a que en años anteriores existía en nuestro país un proceso inflacionario, y no contábamos con la convertibilidad. En él se puede ver que en el año 2003 se gastaron un promedio de 10.689 pesos mensuales. En el año 2000, 9.516. En el año 98, 9.412. En el año 95, 9.134. En el año 94, 9.745 y en el año 92, 11.295. Qué podemos ver mediante este informe? Que en el año 92 sin tener en cuenta el Centro Regional, el Centro de Rehabilitación, Descentralización Tributaria, Hemodiálisis, Terapia Intensiva, el gasto fue mayor al realizado en el 2003, por lo que podemos ver que en el 2003 el gasto no es tan elevado como se manifiesta en el informe pedido por el PJ.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Sí Sr. Presidente, creo que la Concejal Petta tiene algún error más allá de que le vayan a dar despacho favorable. La suma que nosotros mencionamos en el proyecto, es lo que hablamos en el 2003 de lo que resulta del control que hicimos sobre el Cierre del Ejercicio en el cual en Telefonía Fija se habían gastado 21.000 pesos y en Telefonía Celular se habían gastado 60.000 pesos. Por lo tanto queremos que el DE nos conteste realmente cuánta cantidad de líneas y teléfonos celulares tiene la Municipalidad de Bolívar, la cantidad de personas que usan los teléfonos celulares de la Municipalidad. Y esto es lo referente, estamos pidiendo el primer semestre del año 2004, porque tenemos información de que gente que ha venido a realizar trabajos para la Municipalidad de Bolívar, se le han otorgado teléfonos celulares que paga el pueblo de Bolívar. Por lo tanto consideramos necesario hacer esta aclaración, y dejar asentado que nos parece una barbaridad lo que se gastó en teléfonos celulares en el 2003.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Y le tengo que contestar yo al Concejal Ibáñez, sino no va a cerrar el debate. Le voy a hacer un par de aclaraciones porque creo que la Concejal Petta fue bastante clara en lo que le quiso decir. Yo creo que hay cosas, y las he dicho en este Recinto varias veces, que son de alto impacto político, como decir “todo el mundo usa celulares” o “hay muchos celulares”. Pero tenemos que hacernos una pregunta: porqué se usan celulares, es la primer pregunta que nos tenemos que hacer. Se están usando celulares, porque esto es lo que tiene que saber la comunidad porque sino lo que cree es que todo el mundo anda con un celular, y que lo paga Juan Pueblo. Se usan celulares porque se hizo un convenio primero con CTI y después con UNIFON donde ofrecían un paquete por determinada cantidad de celulares, con minutos sin cargo, por grandes consumidores.

Entonces a partir de agosto del año pasado, ese contrato se reformuló y se ofreció un sistema que se llama "WIN", donde llegado a la cantidad de 60 teléfonos celulares, las comunicaciones entre dos teléfonos celulares de ese grupo, son sin cargo. Entonces nosotros, que la Concejal Petta trabajó en este tema, hizo las averiguaciones y me acerco una fotocopia de la documentación, que la podemos hacer leer por Secretaría. Esos teléfonos, los cuales los manejan integrantes del DE o de algunas otras áreas,. 20, 25 teléfonos, hay 30 ó 40 teléfonos sin uso. Pero había que comprar ese paquete para que salga más barato. Lo que les decía la Concejal Petta es que en 1992, el municipio de Bolívar gastaba en teléfonos, en promedio, 11.000 pesos. En el año 94 gastó 9.700 pesos. En el año 95 gastó 9.100 pesos. Promedio mensual. Hoy, o mejor dicho en el año 2003 se gastó en promedio 10.600 pesos, una cifra similar a la que se gastó en los años 92, 93 con telefonía fija, con la atenuante que después del 1 a 1 y de toda la reconversión los teléfonos deben haber sufrido indudablemente alguna suba en la tarifa. Entonces, lo que se está diciendo es que se opta por este sistema de telefonía celular, no para que cualquiera pueda tener celular, sino por un problema de ahorro y de economía del municipio, como se lo podemos demostrar con estas planillas que podemos hacer fotocopias y acercárselo con todo gusto al bloque del PJ, donde se pueden ir viendo los consumos. Entonces cuando uno dice a la comunidad: "¡pero los teléfonos...!" y no, y el Concejal Ibáñez lo sabe porque con él trabajamos y el Concejal González también, cuando se gastaban en la Delegación de Urdampilleta 3.000, 4.000 pesos mensuales de teléfono, que los fuimos a investigar. Entonces no es un abuso el uso del teléfono, hoy es una comodidad el celular también, porque a veces hay muchos funcionarios – no digo que todos – y me consta que he llamado a la tarde o a determinada hora que está cerrada la administración, donde si quisiera llamarlo a un teléfono fijo no me podría comunicar, un ejemplo: al Director de Vialidad que lo hemos llamado por un camino o un alcantarillado que está mal o algún caso de emergencia por las inundaciones, muchas veces hemos hecho ese uso. Entonces no sé si hoy, en el siglo XXI podemos estar cuestionando, se usa teléfono porque hay mayor comodidad y porque había un paquete que con esto el municipio ahorra, no era por status ni por snobismo ni por comodidad, simplemente era un paquete que ofrece UNIFON, más barato que telefonía fija, hoy pagan el minuto 0,02 para cualquier lugar del país, y la telefonía fija es mucho más cara porque discrimina por áreas en las comunicaciones interurbanas; puede ser un poco más cara para las comunicaciones urbanas, pero ahí se hace uso del teléfono fijo. O sea, no me parece que estemos juzgando que es excesivo o que hagamos ver a la comunidad como que es el derroche o la fiesta de los celulares, se está gastando lo mismo que se gastaba antes con la atenuante que pasó la convertibilidad. O sea, no hay un gasto desorbitante, podemos discutir si aquella persona puede tener un celular sí o no, no lo sé, pero yo digo que no hay un uso y abuso de los dineros públicos municipales. Era para eso, independientemente que nuestro Bloque va a apoyar el pedido de informes y también voy a agradecer, porque a veces va un palo pero también una flor, porque aceptaron de sacar una modificación que era el último ítem donde se pedía una serie de detalles, llamadas que por ahí no coincidía con la privacidad de algunas cuestiones y voy a destacarlo." -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí Sr. Presidente, muy brevemente para decir que vamos a esperar la respuesta para hacer el análisis pero Ud. se imagina lo que se gastaría en teléfonos celulares si el municipio no tendría este nuevo sistema que dice tener en el cual entre los celulares de la municipalidad, no se corren los minutos, sería una barbaridad el gasto de teléfono, si gastaron 60 mil pesos no habiendo un cobro entre el consumo entre los teléfonos que tiene la municipalidad y tienen 60 teléfonos, lo ha reconocido el Concejal Sardiña, cuando el DE nos contestó mucho menos, había alrededor de 27, creo que es por demás justificativo que el DE conteste realmente el pedido de informes que solicitamos."

SARDIÑA: "No hay peor ciego que el que no quiere ver. Yo no lo dije que había 60 teléfonos. ¿Ud. escuchó bien? Ah, Ud. entendió. Yo dije que el paquete era de 61 teléfonos pero que estaban cubiertos 30 teléfonos, los otros 30 estarán escondidos, no sé dónde estarán, pero no están en uso, eso es lo que le quería explicar, pero el Concejal Ibáñez a veces arranca y no para, pero esa es la aclaración que le quería hacer, lo respeto porque es hinchita de Independiente y bueno..." -----

La Concejal Sra. PETTA (UCR): “Algo cortito nada más, lo que dije del año 2003 es correcto, porque está firmado por el Contador Municipal que creo que es uno de los responsables del Cierre del Ejercicio por lo cual es veraz la información.” -----
Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 43/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que informe en un plazo de quince (15) días de aprobada la presente, lo siguiente:

- a) Cantidad de líneas de teléfonos celulares contratadas por el municipio de enero a la fecha.
- b) Compañía de telefonía celular proveedora y copia del o de los contratos por los que se suscriben los planes.
- c) Si antes de la firma de los mismos se tuvieron en cuenta ofertas de planes de otras compañías de celulares.
- d) Listado de números y del personal municipal al que se le ha asignado un teléfono celular.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. N° 5172/04:(UCR): Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica de Bolívar iluminación de las calles 25 de Mayo del 801 al 899; y Dr. Carrillo entre Alvarado y 25 de Mayo. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*-----

= RESOLUCION N° 44/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, a los efectos de solicitarle realice la iluminación de las calles 25 de Mayo del N° 801 al N° 899, y Dr. Ramón Carrillo sita entre las calles Alvarado y 25 de Mayo de nuestra ciudad, en virtud de peticiones de vecinos de la zona mencionada.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese de la presente al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a los fines de solicitarle gestione la realización de esta obra.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. N° 5174/04: (UCR): Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de la implementación de una campaña de castración quirúrgica canina en el partido de Bolívar. *Existen dos despachos. El Concejal SARDIÑA: “Nosotros por más que coincidimos en el despacho o propuesta del Bloque Justicialista, pero vamos a seguir con nuestro despacho, no sin antes decir que la única fuerza que nos movía a tratar de impulsar esta resolución, estamos de acuerdo en las ordenanzas anteriores que cita el Bloque PJ, pero queremos tratar de solucionar de una vez por todas el tema de los perros vagabundos y de los perros que andan por la calle. No había otra cuestión, pero reconozco que hay que cumplimentar con las ordenanzas aunque algunas ordenanzas y opuestamente a las leyes hablan de eutanasia. No, perdón, cuando habla de la ley de profilaxis de rabia las ordenanzas, lean bien qué dice esa ley, zapatero a tus zapatos dijo el doctor Flores y tiene razón, cuando habla de ley de profilaxis de rabia, el método es la eutanasia. La mejor manera de salir en Crónica o en algún noticiero es matando un perro, siempre lo he dicho, podemos traer la ordenanza y la leemos. Entonces habría que reaver alguna de esas posiciones de la ordenanza. Entonces, independientemente de eso la ley no se cumple y la ordenanza tampoco por supuesto. Entonces, simplemente queríamos focalizar el tema a través de la castración. O nos tenemos que sentar y adecuar las ordenanzas que no está mal tampoco.” Sometido a votación se produce este resultado: Votan por el Despacho de la UCR siete (7) Concejales (UCR). Votan por el Despacho del PJ ocho (8) Concejales (PJ) quedando aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 45/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al DE a fin de que dé cumplimiento a lo normado en las Ordenanzas 678/90, 1029/94, 1283/96 y Resolución 66/03.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

G) EXP. N° 5176/04: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a efectuar llamado a licitación para la explotación de las instalaciones del Estadio Municipal. *Con*

despacho favorable, la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Entendemos que debiera leerse por Secretaría la modificación que elevó el DE luego de haber ingresado el expediente, modificación con la que el despacho estuvo de acuerdo pero no responde al texto original. Y además este Bloque quisiera saber si fue agregado el croquis adjunto al que se hace mención en el texto, de lo contrario se había conversado en la Comisión, estamos aprobando y haciendo referencia a un plano que no ha sido tratado en Comisión y en tal caso habría que eliminar esa mención.” -----

*Acto seguido el Sr. Presidente decide realizar un cuarto intermedio a la hora 23.55. -----
Reanudada la Sesión, a la hora 0.03, se da lectura por Secretaría a lo solicitado por la Concejal LONGOBARDI. Luego, sometido a votación, es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 1749/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al DE a efectuar el llamado a licitación para la explotación de las instalaciones del Estadio municipal de la Ciudad de Bolívar, en base al pliego de bases y condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente, con las siguientes modificaciones:

- a) **DE LAS CLAUSULAS GENERALES – ARTICULO 13º:** donde dice “tres representantes del HCD”, debe decir “**un representante de cada Bloque**”. En el mismo ARTICULO, anteúltimo párrafo donde dice “conforme a la Ley Federal de Carnes – Decreto 4328/68 y Normas Compl” debe decir: “**conforme lo exigido por la Asociación del fútbol Argentino AFA. Para la habilitación del estadio para la disputa de encuentros de la Categoría “C”**”.
- b) **Deberá adjuntar en el momento del llamado a licitación, el plano tal como consta en el ARTICULO 1º de las CLAUSULAS PARTICULARES.**

ARTÍCULO 2º): Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir la documentación correspondiente para el cumplimiento de la presente, como asimismo para aceptar las garantías exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

H) EXP. N° 5183/04: (DE): Proy. Ord. donando al Instituto de la Vivienda inmuebles en la localidad de Urdampilleta para destinarlos a construcción de viviendas. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1750/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dónase al Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, los inmuebles que se designan según Catastro como Circunscripción IX, Sección B, Manzana 79, Parcelas 1, 2, 3 y 15, inscripto el dominio en las Matrículas 22.530, 22.529, 22.528 y 22.531 de Bolívar (11), respectivamente con cargo (artículo 1826 y conc. del Código Civil) de destinar los mismos a la construcción de viviendas por medio del Plan que dicho Instituto instrumentare.

ARTÍCULO 2º): Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir la pertinente escritura traslativa de dominio, la que pasará por ante la Escribanía General de Gobierno Provincial.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

I) EXP. N° 5197/04 – NOTA N° 101/04: (Particulares): Coro Polifónico de Bolívar solicita se declare de Interés Municipal su participación en el Festival Internacional “Canta pueblo”. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 46/2004 =

ARTÍCULO 1º): Declárase de Interés Municipal la participación del Coro Polifónico de Bolívar, en el XVI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COROS “CANTA PUEBLO”, los días 11, 12, 13 y 14 de Noviembre próximo, a llevarse a cabo en los distintos departamentos de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

J) EXP. N° 5198/04 – NOTA N° 102/04: (Particulares): Centro Popular Estudios Históricos de Bolívar propone declarar edificios de la Estación del FFCC de Pirovano como Monumento Histórico. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1751/2004 =

ARTÍCULO 1º): Declarar a los antiguos edificios de la Estación del Ferrocarril en el actual pueblo Pirovano, Monumento Histórico Bolivarense, de acuerdo al artículo 2º), inciso a) y b), y a la categorización 1ra. de la Ordenanza 1544/2000 de Protección Patrimonial.

ARTÍCULO 2º): Que se eleve a la Dirección de Museos y Sitios Históricos de la provincia de Buenos Aires, la documentación necesaria para que se considere Sitio Histórico al lugar y Monumento Histórico Provincial al edificio antiguo de la Estación de Ferrocarril, no solamente por el hecho histórico acontecido, sino al conjunto arquitectónico (artículo 3º - Objetivos de la ordenanza citada).

ARTÍCULO 3º): Que se promueva con los propietarios del inmueble las pautas de preservación del bien, en conformidad con las normas vigentes (artículo 3º, inciso e) de la Ordenanza citada)

ARTÍCULO 4º): Que los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberán ser adjudicados a la partida correspondiente a Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 5º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

K) EXP. N° 5175/04: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente informe quien autorizó la compra de leche cruda en el Hospital. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA solicita se dé lectura al mismo, lo que así se hace. La Concejal LONGOBARI: "Respecto del artículo 2º del proyecto?" ERRECA: "Está en consideración." LONGOBARDI: "El texto queda exactamente, no hay modificaciones? Perfecto, gracias." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 47/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que informe si se autorizó la compra de leche cruda para el Hospital. En caso de haberse autorizado informe:

- a) Quien autorizó la compra de leche cruda para el Hospital Subzonal de Bolívar
- b) Motivos que justifiquen esas adquisiciones
- c) Documentación respaldatoria de las compras citadas
- d) Durante qué período se viene realizando dicha compra.

ARTÍCULO 2º): Solicitar información a la Dirección del Hospital y Dirección de Bromatología, si estaban en conocimiento de dicha compra de leche cruda para consumo de pacientes hospitalarios.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS." -----

NOTAS INGRESADAS

AL 11 DE AGOSTO

- 1) **SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR** envía copia de RESOLUCIONES de HCD de Saladillo y Lobos referente a retenciones del Impuesto a las Ganancias en las operaciones de granos.
- 2) **NOTA N° 104/04 COMISARIA BOLIVAR** solicita eximición de gastos del trámite de carnet de conductor para policías.
- 3) **NOTA N° 105/04 ALUMNOS ESCUELA MEDIA Pirovano:** solicitan barreras en cruce del FFCC.
- 4) **HCD DE CORONEL SUAREZ** adhiere a minuta 24/04 de este HCD referente a leyes que gravan el consumo de energía eléctrica.
- 5) **NOTA N° 106/04 CASA BALEAR BOLIVAR** solicita se declare Monumento Histórico a edificio sito en Avda. San Martín y Rivadavia.

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ), agotado el Orden del Día, solicita la palabra y concedida expresa: "Gracias Sr. Presidente, realmente es para expresar a raíz de la situación vivida la semana pasada, a la cual no es ajena este HCD, a raíz de la famosa renuncia o no, presentada por el Intendente Municipal. Decimos famosa renuncia o no, porque en el HCD no la vimos, pero sí en comentarios de pasillo como se dice, que la renuncia realmente había existido. Y realmente los actores de todo esto que eran los funcionarios municipales y los dirigentes del partido Radical, algunos habían dicho que sí y otros habían desmentido esta situación. Creemos que esta situación institucional que estuvo a punto de producirse es una situación muy grave Sr. Presidente, porque en primer lugar que un funcionario amague con renunciar o tenga

*en mente dejar el cargo, no es producente para la comunidad que lo votó, no es producente para la comunidad en el cual crea que es un referente político que está gobernando los destinos de Bolívar. Lamentablemente Sr. Presidente esta es una forma de gobernar que muchos factores se habrán dado para que esto sucediera pero también creo Sr. Presidente que hubo dos pedidos de informes que salieron de este HCD aprobados por Unanimidad que tuvieron algo que ver con este desencadenante. Nosotros creemos Sr. Presidente que no se le informó a la población la realidad, no se informó como se debe informar a la población, que una crisis de estas había estado sucediendo en el partido de Bolívar. Y lo que nos llama poderosamente la atención Sr. Presidente es el avasallamiento que muchas se les quiere hacer a las instituciones democráticas y en este caso no deja de ser el HCD un actor desconocido porque sabemos que muchas veces este Intendente no ha respetado la independencia de poderes como es el DE y el Departamento Legislativo. Y nos llama poderosamente la atención porque este Intendente que hoy comanda los destinos de Bolívar fue Concejal y ocupó estas bancas en el HCD durante mucho tiempo. Nos llama la atención que no haya querido en alguna oportunidad renunciar por cosas más graves que ha habido en Bolívar, y una de las cosas que lo afectaba personalmente como fue el famoso canal en su campo, denunciado en su momento y que luego fue tapado por una empresa privada, y todo quedó en la nada y en la nebulosa. Decimos Sr. Presidente que los períodos están para cumplirlos, que toda aquella persona que es elegida por el Pueblo debe cumplir sus períodos democráticos, porque tenemos ejemplos en nuestro país de lo que ha sucedido cuando no ha sido así, el descalabro que ha sucedido. Creo que todos coincidimos que Bolívar ha vivido o está pasando por una crisis institucional, que se puede cambiar y se puede cambiar todo este problema, pero creo que hay una crisis en la forma de gobernar Sr. Presidente, una forma de gobernar muy personalista, una forma de gobernar de no escuchar a los demás, de no respetar a las minorías como tampoco respetar a las mayorías como ha sucedido con relación a los dos pedidos de informes de la última sesión. Una forma de gobernar que es democrática pero no lo es tanto, porque tenemos un Intendente que muchas veces se maneja autoritariamente, y realmente hay un dicho que dice: "Errar es humano. Perseverar en el error es diabólico". Nosotros creemos Sr. Presidente que de toda crisis se debe aprender algo. Y creo que el Intendente Simón debe aprender en esta crisis que fue elegido para gobernar por todo el partido de Bolívar, que hay cosas más importantes para tratar que es mejorar la calidad de vida de los bolivarenses, que este Intendente se abra a la comunidad, que dialogue con la oposición, si este Intendente respeta las ordenanzas dictada por este HCD, si este Intendente contesta los pedidos de informes, creo que estaremos ante un cambio que va a ser positivo para la comunidad. Y también Sr. Presidente siendo minoría en este HCD el Bloque Justicialista considera que es importante que se contesten los pedidos de informes, que hay muchos sin contestar Sr. Presidente, pero creemos que si el Intendente Dr. Juan Carlos Simón deja los caprichos que no conducen a nada de lado, y gobierna con humildad el Bloque Justicialista está dispuesto a trabajar por políticas estructurales y estratégicas para mejorar la calidad de vida. Pero creo Sr. Presidente que de la manera que está gobernando el actual Intendente vamos por mal camino. Por lo tanto bregamos Sr. Presidente para que desde nuestro ámbito, el HCD, esta relación cambie y haya un respeto mutuo entre los dos poderes, el DE y el Deliberativo." -----
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal PETTA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 0.20 horas. -----*

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD